

## FICHA TÉCNICA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4428/OC-PE
COMPONENTE:	COMPONENTE I - CAPACIDAD INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD:	1.3 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS

### INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, REGISTRO DE IOARR Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES A LA TIPOLOGÍA DE PISTAS Y VEREDAS

#### I. OBJETIVO

Contar con instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación, registro de IOARR y elaboración de expedientes técnicos correspondientes a la tipología de pistas y veredas.

#### II. ENTREGABLES

El consultor deberá entregar los siguientes entregables:

Productos	Descripción
Producto 01	- <b>Plan de Trabajo detallado:</b> Propuesta detallada que muestre el desarrollo de la Consultoría, indicando los tiempos (cronograma), recursos a ser empleados y metodología que utilizará el consultor para el desarrollo de la consultoría.
Producto 02	- <b>Informe que sistematiza la revisión de los proyectos de inversión e IOARR, declarados viables y aprobadas, respectivamente, correspondientes a la tipología de pistas y veredas,</b> en base a la información registrada por las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, detallando los principales errores y deficiencias encontrados en su formulación y registro de dichas inversiones. Dicho informe debe contener un análisis y sistematización de los documentos conceptuales, normativos, metodológicos y técnicos existentes en el país referidos a las inversiones de pistas y veredas, así como material bibliográfico referencial de otros países.
Producto 03	- <b>Consideraciones mínimas que se deben contemplar antes y durante la fase de Formulación y Evaluación de un proyecto de inversión de la tipología de pistas y veredas y durante el registro y aprobación de las IOARR de la referida tipología.</b> En las cuales se considerará como mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consideraciones previas a la formulación y evaluación de proyectos de inversión y registro de IOARR de las inversiones de vías urbanas                         <ul style="list-style-type: none"> <li>o Precisar cómo se determina la unidad productora de una inversión de pistas y veredas, de manera gráfica y conceptual.</li> <li>o Cómo diferenciar si una intervención corresponde a un proyecto de inversión o una IOARR.</li> <li>o Sustentar la necesidad de que el área a intervenir cuente con habilitación urbana o arreglos institucionales necesarios, indicando el procedimiento a seguir en caso no se cuente con los mismos.</li> <li>o Precisar las normas técnicas que deben ser aplicables al momento de formular inversiones de esta tipología, tales como normas de zonificación, normas para diseño técnico, políticas de cambio climático aplicables a las inversiones de movilidad urbana, entre otros aspectos.</li> </ul> </li> </ul>

Productos	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar las políticas de movilidad urbana sostenible aplicables a las inversiones de pistas y veredas (inclusión de arborización en rutas peatonales, inclusión de una red de ciclovías, entre otros aspectos).</li> <li>○ Sustentar si es necesario que previo a la intervención de las vías, se requiera contar con el servicio de saneamiento básico.</li> <li>○ Proponer una metodología de cómo intervenir en el servicio de movilidad urbana en las provincias y distritos que no cuentan con un sistema vial jerarquizado.</li> <li>○ Proponer una metodología que permita identificar y clasificar las vías primarias (expresas, arteriales, colectoras) y secundarias (vías locales), en el área de influencia de la intervención.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consideraciones para la formulación y evaluación de proyectos, según lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consideraciones en el diagnóstico.</li> <li>○ Determinación del método para determinar la demanda, oferta, y balance oferta demanda, para lo cual se definirá como mínimo los siguientes aspectos: i) servicio a intervenir; ii) ámbito de influencia del proyecto; iii) determinación de la demanda efectiva; iv) tendencia de utilización del servicio; v) proyección de la demanda; vi) oferta actual y su evolución futura; vii) oferta optimizada y su proyección; y viii) determinación de la brecha.</li> <li>○ Precisar la metodología de evaluación social considerando el tipo de vía que será sujeta de intervención.</li> <li>○ Consideraciones para la sostenibilidad.</li> </ul> </li> <li>- Propuesta de lineamientos sobre los aspectos a considerar para el registro y aprobación de IOARR, los mismos que estarán acompañados de modelos de registros de IOARR.</li> <li>- Todas las consideraciones planteadas deberán estar acompañadas de ejemplos y esquemas prácticos que faciliten su entendimiento.</li> <li>- Glosario de términos que reúna las principales definiciones asociadas a vías urbanas. En caso el consultor incluya definiciones propias, deberá realizar dicha precisión.</li> </ul>
<b>Producto 04</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Contenidos mínimos para la elaboración de expedientes técnicos de inversiones correspondientes a pistas y veredas</b>, detallando como mínimo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal mínimo requerido para la elaboración de expedientes técnicos, indicando la cantidad y especialidad de cada uno, diferenciándolo en caso se trate de un proyecto de inversión o una IOARR.</li> <li>- Aspectos necesarios que se deben considerar antes del inicio de la elaboración de los expedientes técnicos.</li> <li>- Precisar el detalle de los aspectos a considerar en la memoria descriptiva.</li> <li>- Precisar el detalle de los estudios básicos de ingeniería necesarios: estudios topográficos, estudio de mecánica de suelos, diseño estructural de pavimentos urbanos, estudio de tráfico, diseño de sistema de evacuación pluvial – cunetas y/o superficies permeables, estudio de impacto ambiental, estudio de análisis de riesgos, entre otros.</li> <li>- Consideraciones mínimas para el desarrollo de especificaciones técnicas de los principales activos estratégicos definidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</li> <li>- Modelo de presupuesto y estructura de presupuesto de obra.</li> <li>- Modelo de cronograma de ejecución de obra.</li> <li>- Plan de seguridad y salud en obra.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Producto 05</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Informe final del desarrollo de la consultoría y presentación de los videos interactivos</b>, el mismo que incluye, el detalle de los trabajos realizados (entrevistas, recojo de información, sistematización de las reuniones y talleres virtuales realizados, entre otros aspectos que el consultor considere pertinente).  Al informe final, se deberá adjuntar los videos interactivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 01 video que presente las consideraciones mínimas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de pistas y veredas y registro y aprobación de IOARR de esta tipología.</li> <li>○ 01 video que explique el alcance de la elaboración de expedientes técnicos.</li> </ul> El diseño de los videos tutoriales interactivos, debe considerar la línea gráfica del </li> </ul>

Productos	Descripción
	MEF y deberán elaborarse considerando lo señalado en el Anexo N° 01 del presente término de referencia.

### III. PLAZO

El plazo máximo para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos requeridos por la Consultoría es hasta noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

### IV. PERFIL

Consultor	Experiencia General	Experiencia Específica
Firma consultora	Mínimo cinco (05) años formulando y/o evaluando proyectos de inversión y/o elaborando expedientes técnicos y/o ejecutando proyectos de inversión y/o elaborando herramientas metodológicas orientadas a la inversión pública o privada.	Mínimo cinco (05) años formulando y/o evaluando proyectos de inversión y/o elaborando expedientes técnicos y/o participando en la ejecución de proyectos de inversión en el marco del derogado Sistema Nacional de Inversión Pública o en el marco del actual Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Personal clave.** Para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales: **Coordinador del proyecto, especialistas de inversiones, asistente.**